



## CONVOCATORIA

**PARA OPTAR AL PUESTO DE PROFESOR INTERINO  
EN LA CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
(NO APLICA PARA PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA QUE A PARTIR DEL PRESENTE AÑO POSEA TITULARIDAD II EN ADELANTE)**

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó en el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta Cuarenta y tres guion dos mil veintiuno (43-2021), de su sesión celebrada el uno de septiembre de dos mil veintiuno, convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley, NO APLICA PARA PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA QUE A PARTIR DEL PRESENTE AÑO POSEA TITULARIDAD II EN ADELANTE), de la siguiente manera:

### CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<b>Una (1) plaza por 2 horas/mes</b> , para impartir el curso de Pediatría, quinto año (Hospital Regional de Zacapa). <b>Horario:</b> Lunes a viernes, de 14:00 a 16:00. <b>Vigencia:</b> Del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Médico y Cirujano, con especialidad en Pediatría.

#### Requisitos:

- Ser centroamericano (a);
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
- Ser colegiado (a) activo (a);
- Estar en el goce de sus derechos civiles;
- Adjuntar la documentación siguiente:
  - Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
  - Formato de méritos curriculares;
  - Fotografía tamaño cédula;
  - Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, constancias laborales, entre otros);



5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;
7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos;
10. Certificado emitido por el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

La documentación deberá ser enviada al correo [correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt](mailto:correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt), del siete al nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo**, el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

**PUBLÍQUESE.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.Sc. Marjorie Azucena González Cardona  
Secretaria Consejo Directivo  
CUNORI

